

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800 095 728-2	CÓDIGO A2.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN  2.0	FORMATO ACTA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 1 de 4

**ACTA N° 001 DE INICIO**

**ORDEN DE COMPRA No. 65851 DEL 18/03/2021**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE FLORENCIA
<b>CONTRATISTA:</b>	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA SA
<b>C.C. O NIT:</b>	890301886 - 1
<b>NOMBRE REPRESENTANTELEGAL DEL</b>	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
<b>IDENTIFICACIÓN RL No.</b>	38.603.274 Valle del Cauca
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIO
<b>OBJETO:</b>	LA POLIZA NACIONAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, SECCIONAL TRANSITO Y TRASPORTE CAQUETA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, SE COMPROMETEN EN EL AMBIENTE DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, ANUAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACION, CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD.
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	18/03/2021
<b>PLAZO:</b>	60 DIAS CALENDARIOS
<b>VALOR:</b>	<b>DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ( 253.488.818.00)</b>
<b>APORTE DE LAS PARTES (CONVENIO):</b>	MUNICIPIO \$ N/A OTROS \$ N/A
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARA, MEDIANTE ACTAS DE RECIBOS PARCIAL HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL SUMINISTRO ENTREGADO. AL 10% CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR ANTE LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA – GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN UN EJEMPLAR DEL INFORME, EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN LA PRIMERA CUENTA Y EN EL ORDEN ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN: La cuenta deberá contener;

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800 046 728-2	CÓDIGO A2.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 2 de 4

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de ruta</li> <li>2. Copia contrato o equivalente, RUNT, certificado disponibilidad presupuestal y acta de inicio.</li> <li>3. Pago de estampillas pro-desarrollo.</li> <li>4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza de contrato.</li> <li>5. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrasen al día con los aporte a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (si por la ley obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.</li> <li>6. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / no aplica.</li> <li>7. Factura de ventas o documentos equivalentes.</li> <li>8. Certificación bancaria del contrato.</li> <li>9. Acta de supervisión.</li> <li>10. Estrato de publicación en el secop donde se evidencia la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos"</li> <li>11. Entrada almacén. Aplica / no aplica.</li> </ol> <p>NOTA: la oficina de asesoría jurídica – grupo interno de trabajo de contratación dará traslado de la cuenta a contabilidad con los requisitos del punto anterior.</p>
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2021000001 del 15/2/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2021000499 18/03/2021
RUBRO:	2.3.02.01.003
DENOMINACIÓN RUBRO:	Servicio de control a la seguridad vial, otro bienes trasportables – ingresos de libre destino 2.3.2.02.01.003.
RIESGOS AMPARADOS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS, CALIDAD DEL SERVICIO.
No. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	8002012737 - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	19/03/2021
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	DESCUENTOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	DESCUENTOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
PAGO EST. PRO- CULTURA:	DESCUENTOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	DESCUENTOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No 500 095 728-2	CÓDIGO A2.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 3 de 4

<b>SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<p>Salud: compensar entidad promotora de salud, asociación indígena del cuada A.I.C. Asmet salud e.p.s, nueva empresa promotora de salud nueva e.p.s, Medimas e.p.s, eps sura, entidad promotora de salud sanitas eps, asociación mutual ser empresa solidaria de salud Ess, EPS- s coosalud movilidad, comfenalco valle E.P.S, coosalud contributivo, entidad promotora de salud servicio occidental de salud S.A.S.O.S, aliensalud E.P.S. S.A, (antes colmedica), entidad promotora de salud famisanar limitada cafam-colsubdio, recaudo SGP capital salud, coomeva entidad promotora de salud S.A, salud total S.A, salud total S.A. entidad promora de salud.</p> <p>Pensiones: colpensiones, colfondos, porvenir, protecciones fondo de pensiones obligatorias,</p> <p>Riesgos profesionales: sura.</p> <p>Aporte para fiscales: caja de compensación familiar de fenalco del Tolima – comfenalco, caja de compensación familiar compensar, caja de compensación familiar de córdoba comfacor, caja de compensación familiar del cauca, caja de compensación familiar caja sai, caja de compensación familiar del atlántico, comfandi, caja de compensación familiar de Risaralda-comfamiliar Risaralda, caja de compensación familiar del huila – comfamiliar, caja de compensación familiar de fenaico – andi comfenalco, caja de compensación familiar comfenalco Santander, caja de compensación familiar de Antioquia comfaca, Sena, instituto colombiana de bienestar familiar.</p>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	19 DE MARZO DE 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	17 DE MAYO DE 2021

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

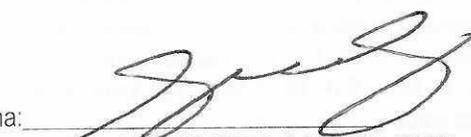
En las instalaciones de la secretaria de Transporte y Movilidad, se reunieron: **CARLOS EDUARDO GARNICA YATE**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 17.652.827**. Expedida en Florencia - Caquetá, Asesor de Control y Movilidad, actuando en calidad de supervisor de la **ORDEN DE COMPRA N° 65851 DEL 18 DE MARZO DE 2021** conforme a la designación escrita de fecha 18 de marzo de 2021, Y **MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **38.603.274** expedida en Cali- valle del cauca, actuando en calidad de representante legal de la empresa **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.** con NIT: **890301886 -1**.

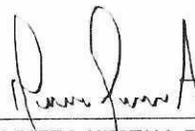
Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 600 095 726-2	CÓDIGO A2.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 4 de 4

el Decreto No 0656 del 29 de julio del 2015 y 0067 del 01 de marzo del 2017 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Florencia - Caquetá".

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los (19) días del mes de marzo del 2021

Firma:   
 Nombre: **CARLOS EDUARDO GARNICA YATE**  
 NIT. / C.C. No.: **17.652.827** de Florencia- Caquetá  
 Cargo: Asesor de Control y Movilidad  
 Supervisor

Firma:   
 Nombre: **MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS**  
 C.C. No. 38.603.274 Cali- Valle del Cauca  
 Representante FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES  
 S.A. FANALCA SA  
 Contratista